

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14456** SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de La Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1.119/2010, por auto de 17 de marzo de 2011 se ha declarado en concurso voluntario a la deudora "Industria del Prefabricado Estructural, S.A.L.", con N.I.F. A-91154344, domicilio en Guillena, Sevilla C carretera nacional 630, kilómetro 798, en polígono industrial "El Esparragal" y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el domicilio indicado anteriormente.

2.º Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184,3 de la LC).

Sevilla, 24 de marzo de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110027251-1